Secretaría
NACIONAL
ANTIDROGAS

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION Nº 151/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" CON ID. 373671.----------

Asunción, 11de marzo de 2020

VISTO :El Memorándum DUOC Nº 11/2020de fecha 11 de marzo de 2020, firmado y remitido por la Abog. Alicia Escobar, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAD, por el cual eleva el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 04/2020, que contiene la verificación y análisis de las ofertas presentadas, en el marco del proceso en la modalidad de Licitación Pública Nacional N° 01/2020 "Adquisición de Alimentos para Personas" con ID. 373671.----------

CONSIDERANDO :Que el Informe de Evaluación de Ofertas sugiere realizar la adjudicación del proceso en la modalidad de Licitación Pública Nacional N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" con ID. 373671 a favor de las empresas que se detallan a continuación; 1) 02 de Julio S.R.L. con RUC, 80022970-3 por un monto total de Gs. 20.205.000 (Guaraníes veinte millones doscientos cinco mil) IVA incluido, 2) EL CASTILLO S.A. con RUC. 80015104-6 por un monto total de Gs. 66.167.200 (Guaraníes sesenta y seis millones ciento sesenta y siete mil doscientos) IVA incluido, 3) CONTIPARAGUAY S.A. con RUC. 80028142-0 por un monto total de Gs. 23.400.000 (Guaraníes veintitrés millones cuatrocientos mil) IVA incluido, 4) GRIMEX S.A con RUC. 80008378-4 por un monto total de Gs. 95.662.000 (Guaraníes noventa y cinco millones seiscientos sesenta y dos mil) IVA incluido, 5) MARINA DEL SOL S.R.L. con RUC. 80020215-5 por un monto total de Gs. 301.204.000 (Guaraníes trescientos un millones doscientos cuatro mil) IVA incluido, 6) MENEVA S.R.L. con RUC. 80024014-6 por un monto total de Gs. 270.633.180 (Guaraníes doscientos setenta millones seiscientos treinta y tres mil ciento ochenta) IVA incluido, 7) SAMAL S.R.L. con RUC. 80014730-1 por un monto total de Gs. 615.500.000 (Guaraníes seiscientos quince millones quinientos mil) IVA incluido, 8) SOME S.A.C.I.A. con RUC. 80020681-9 por un monto total de Gs. 8.074.000 (Guaraníes ocho millones setenta y cuatro mil) IVA incluido, 9) TAPE PYTA S.A. con RUC. 80025318-3 por un monto total de Gs. 31.700.000 (Guaraníes treinta y un millones setecientos mil) IVA incluido, 10) VILLA MADRID S.A. con RUC. 80013652-7 por un monto total de Gs. 67.265.000 (Guaraníes sesenta y siete millones doscientos sesenta y cinco mil) IVA incluido, para la provisión de Alimentos a la Secretaría Nacional Antidrogas.----------

Que, el Decreto Nº 40 de fecha 15 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE DEROGA EL DECRETO Nº 9234 DEL 18 DE JULIO DE 2018, SE INSTRUYE AL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) A REORGANIZAR LA INSTITUCIÓN, Y SE ESTABLECE UN RÉGIMEN PROVISORIO PARA DICHA INSTITUCIÓN".----------

Que, por Resolución SENAD Nº 046/2018 de fecha 31 de enero de 2020, se deja sin efecto el Art. 1° de la Resolución 085/2018 y Autoriza a la Secretaria Ejecutiva Adjunta a dictar actos administrativos en representación del Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaria Nacional Antidrogas. ----------

ES COPIA

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA SECRETARIA EJECUTIVA ADJUNTA DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** el proceso en la modalidad de Licitación Pública Nacional N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" con ID. 373671 a favor de las empresas que se detallan a continuación; 1) 02 de Julio S.R.L. con RUC, 80022970-3 por un monto total de Gs. 20.205.000 (Guaraníes veinte millones doscientos cinco mil) IVA incluido, 2) EL CASTILLO S.A. con RUC. 80015104-6 por un monto total de Gs. 66.167.200 (Guaraníes sesenta y seis millones ciento sesenta y siete mil doscientos) IVA incluido, 3) CONTIPARAGUAY S.A. con RUC. 80028142-0 por un monto

total de Gs. 23.400.000 (Guaraníes veintitrés millones cuatrocientos mil) IVA incluido, 4) GRIMEX S.A con RUC. 80008378-4 por un monto total de Gs. 95.662.000 (Guaraníes noventa y cinco millones seiscientos sesenta y dos mil) IVA incluido, 5) MARINA DEL SOL S.R.L. con RUC. 80020215-5por un monto total de Gs. 301.204.000 (Guaraníes trescientos un millones doscientos cuatro mil) IVA incluido, 6) MENEVA S.R.L. con RUC. 80024014-6 por un monto total de Gs. 270.633.180 (Guaraníes doscientos setenta millones seiscientos treinta y tres mil ciento ochenta) IVA incluido, 7) SAMAL S.R.L. con RUC. 80044730-1 por un monto total de Gs. 615.500.000 (Guaraníes seiscientos quince millones quinientos mil) IVA incluido, 8) SOME S.A.C.I.A. con RUC. 80020681-9 por un monto total de Gs. 8.074.000 (Guaraníes ocho millones setenta y cuatro mil) IVA incluido, 9) TAPE PYTA S.A. con RUC. 80025318-3 por un monto total de Gs. 31.700.000 (Guaraníes treinta y un millones setecientos mil) IVA incluido, 10) VILLA MADRID S.A. con RUC. 80013652-7 por un monto total de Gs. 67.265.000 (Guaraníes sesenta y siete millones doscientos sesenta y cinco mil) IVA incluido, para la provisión de Alimentos a la Secretaria Nacional Antidrogas. ----------

AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas a gestionar los contratos pertinentes del proceso en la modalidad de Licitación Pública Nacional N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" con ID. 373671.----------

IMPUTAR el monto para la provisión de alimentos al Objeto de Gasto Presupuestario establecido para el Ejercicio fiscal del año 2020----------

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARÍA EJECUTIVA ADJUNTA * SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS *

ES COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARÍA EJECUTIVA ADJUNTA * SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS *

Abog. – Cont. Zully Rolón
Vice Ministra Secretaria Nacional Antidrogas
SENAD